



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación Puno



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las batallas heroicas de Junín y Ayacucho"

Azángaro, 18 de noviembre de 2024.

OFICIO MÚLTIPLE N° 206 - 2024 /ME/DREP/DUGEL-A/AGP

SEÑORES (AS): DIRECTORES (AS) DE LAS II.EE. PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL NIVEL PRIMARIA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE AZÁNGARO
PRESENTE.-

ASUNTO : GARANTIZAR LA APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE (ENLA – 2024)

REFERENCIA : RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 120-2024-MINEDU
OFICIO MÚLTIPLE N° 816-2024-GRPUNO/GRDS/DREP/DGP-EI

Mediante el presente me dirijo a Ud. con la finalidad de saludarlo y a la vez comunicar que, según documento citado en referencia, la Unidad de Gestión Educativa Local Azángaro, a través del Área de Gestión Pedagógica y de acuerdo a la RM N° 120-2024-MINEDU, norma que aprueba la implementación y ejecución de la ENLA 2024, exhorta a garantizar el estricto cumplimiento de la aplicación de la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje – 2024, los días 19 y 20 de noviembre del presente año.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Prof. Nestor Villasante Paredes
DIRECTOR
UGEL AZÁNGARO



Puno, 18 NOV 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 816 -2024-GRPUNO/GRDS/DREP/DGP-EI.

SEÑORES : DIRECTORES DE LAS UGEL:
AZÁNGARO, CARABAYA, CHUCUITO, CRUCERO, EL COLLAO, HUANCANÉ, LAMPA, MELGAR, MOHO, PUNO, SAN ANTONIO DE PUTINA, SAN ROMÁN, SANDIA Y YUNGUYO.

ASUNTO : BRINDAR FACILIDADES Y ASEGURAR LA APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE- 2024.

REFERENCIA : RM N° 120- 2024 MINEDU

Por medio del presente es grato dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar un cordial saludo y al mismo tiempo poner en su conocimiento que, de acuerdo a la RM N° 120-2024-MINEDU, norma que aprueba la implementación y ejecución de la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje ENLA – 2024, para estudiantes de 4° grado de primaria de las IIEE. de Educación Básica Regular (carácter censal), para estudiantes de 6° grado de primaria de IIEE. de Educación Básica Regular (carácter muestral) y para estudiantes de 2° y 6° grados de primaria de Educación Básica Regular (Piloto de Instrumentos de Evaluación 2024). Por tal motivo, se solicita brindar las facilidades, asegurar la presencia del director(a), docente y tutores de las IIEE. seleccionadas los días 19 y 20 de noviembre del presente año.

En tal sentido solicito a usted hacer de conocimiento de los directores de la IIEE. seleccionadas, para garantizar la aplicación de la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje ENLA – 2024.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Abg. EDSON DE AMAT APAZA APAZA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO